



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 15 AGO 2011

Expte. N°

RES. DECECO N° 493.11

VISTO que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académicas eleva Rendición N° 05/11-Periodo 01/07/11 al 31/07/11, de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2010-2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 53/10 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se aprueba el llamado a inscripción de interesado en cursar las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2010-2011.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones nros. 228/98 y 122/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/07/11 al 30/07/11.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Postgrado y Recursos Propios e intervención de la Coordinación de Posgrado en fs. 09.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

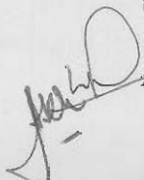
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición n° 05/11-Periodo 01/07/11 al 31/07/11 de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2010-2011 de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos N° I y II forman parte de la presente resolución:


- Ingresos: \$ 140,00 (Pesos ciento cuarenta)- Anexo I.
- Aporte del 5% Facultad Cs. Económicas: \$ 7,00 (Pesos siete) -Anexo II.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instit. y Administrativas



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta 5 AGO 2011

Expte. N°

Resolución N°

Anexo I

493:11

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS  
EDICIÓN 2010-2011

Periodo: 01/07/11 al 31/07/11

Fecha	Recibo N°	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
05-jul-11	0200-00004923	MARTINEZ FASSORA, DARIO	cuota 10 Y 11-prof. ed. 10	140,00
08-jul-11	0200-00004924	ANULADO	prof. ed. 10	0,00
Total de Ingresos				140,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta 5 AGO 2011

Expte. N°

Resolución N° 493.11

Anexo II

Nombre de la actividad: PROFESORADO EN CS. ECONOMICAS-CS. JURÍDICAS  
EDICIÓN 2010-2011

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
28-jul-11	ECCI 39/2011	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 200-4823-per. 01/07/11 al 27/07/11	7,00
Total				7,00

